



DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Consejería de Fomento y Medio Ambiente

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2019/000292

TIPO CONTRATO: Obras

TÍTULO EXPEDIENTE: 2.1-SO-27/T Mejora de plataforma y firme de la carretera SO-830, de Vinuesa (SO-820) a L.C.A. de La Rioja. Tramo: Puerto de Santa Inés-L.C.A. de La Rioja. P.k. 17+000 al 30+915. Provincia de Soria.

OBJETO DEL CONTRATO: Terminación de las obras de mejora de plataforma y firme de la carretera SO-830 en el tramo entre Puerto de Santa Inés y L.C.A. de la Rioja. Pk 17+000 al 30+915

TIPO DE TRAMITACIÓN:

Ordinaria

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

Procedimiento abierto

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Anticipada

UNIDAD PROMOTORA: Servicio de Carreteras

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: Las obras de mejora de plataforma y firme del tramo de referencia fueron adjudicadas con fecha 29 de julio de 2009 con clave 2.1-SO-27. Mediante Resolución de 24 de febrero de 2012 la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras procedió a la suspensión temporal total del contrato de obras, motivada por la situación presupuestaria existente. Mediante Orden de 25 de febrero de 2013 la Consejería de Fomento dispuso la resolución del contrato.

#La carretera discurre por un relieve abrupto con un trazado sinuoso, una anchura de plataforma afirmada entre 4 y 5 m, un firme insuficiente y unos taludes de desmonte muy inestables, de ahí que el presente contrato resulte necesario e idóneo, tal como se describe en el proyecto, para la finalización de las obras inconclusas, pues únicamente se habían realizado el movimiento de tierras y parte del drenaje.

DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2019	G/453A01/60101/7	0403	82.644,63 €	17.355,37 €	100.000,00 €
2020	G/453A01/60101/7	0403	2.066.115,70 €	433.884,30 €	2.500.000,00 €
2021	G/453A01/60101/7	0403	1.425.486,80 €	299.352,23 €	1.724.839,03 €
TOTAL					4.324.839,03 €

PLAZOS DEL CONTRATO

DURACIÓN DEL CONTRATO: 24 meses

PRÓRROGAS CONVENCIONALES: No

PLAZOS PARCIALES: Sí





**Junta de
Castilla y León**

DESCRIPCIÓN DE LOS PLAZOS PARCIALES: El asignado en el Programa de Trabajos para las actividades a realizar en cada año natural se considerará plazo parcial

REVISIÓN DE PRECIOS

REVISIÓN DE PRECIOS: No





**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS DE LA
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE POR LA QUE SE APRUEBAN EL EXPEDIENTE DE
CONTRATACIÓN, EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y EL GASTO**

Por el Servicio de Carreteras se ha puesto de manifiesto la necesidad e idoneidad de la contratación.

Se han cumplido todos los trámites preceptivos a que hace referencia la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El art. 117 de la L.C.S.P. establece la necesidad de aprobación del expediente por el Órgano de Contratación, disponiéndose la apertura del procedimiento de adjudicación. Dicha resolución implicará también la aprobación del gasto, salvo el supuesto excepcional de que el presupuesto no hubiera podido ser establecido previamente, o que las normas de desconcentración o el acto de delegación hubiesen establecido lo contrario, en cuyo caso deberá recabarse la aprobación del órgano competente.

De conformidad con lo previsto en el Decreto 12/2012, de 29 de marzo, por el que se desconcentran competencias en el titular de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y en sus Órganos Directivos Centrales, el órgano competente para la aprobación de este expediente es el Director General de Carreteras e Infraestructuras.

En su virtud, DISPONGO:

- 1º Aprobar el expediente de contratación y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán el contrato.
- 2º Aprobar el gasto por un importe de **4.324.839,03 € (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON TRES CÉNTIMOS), IVA INCLUIDO**, con cargo a la aplicación presupuestaria y anualidades anteriormente descritas.
- 3º Acordar la apertura de la fase de adjudicación del contrato, que se efectúa mediante el procedimiento de contratación abierto con pluralidad de criterios de adjudicación.
- 4º Que se publique el anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

